A006760742201d0f02107ea3300a0831l

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ORDENADORES DE SOBREMESA (EXPEDIENTE 83/2026/CON).

Fecha de la Mesa de Contratación: 28/10/2026
Hora comienzo: 12:25 horas
Lugar: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Plaza Padre Juan de Mariana, n.º 8.

Núm. Sesión: Segunda

En la Sala de Prensa de este Excmo. Ayuntamiento, se reúne la Mesa de Contratación en relación procedimiento convocado para la contratación del siguiente suministro:

Lote	Denominación	Presupuesto base licitación (€) sin IVA	Criterios		
			Sobre B	Sobre C	
			No valorables en cifras o porcentajes	Propuesta económica	Otros valorables en cifras o porcentajes
Ú	Suministro de ordenadores de sobremesa	28.100,00 €	--	80,00 %	20,00 %

La Mesa se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Presidenta	**Titular**	Dª. Macarena Muñoz Sierra	Concejala Delegada de Contratación, Patrimonio, Tráfico, Transporte Público, Movilidad y Seguridad Ciudadana
Vocal	**Titular**	Dª. Violeta Vicente Díaz	Secretaria General Acctal
Vocal	**Titular**	D. José Carlos Ameiro González	Interventor General
Vocal	**Titular**	Dª. Liena Yuste Jordán	Tesorera Municipal
Vocal	**Suplente**	D. Francisco Javier Juárez Rodrigo	Técnico Medio de Sistemas Informáticos
Vocal	**Suplente**	Dª. Flora Bellón Aguilera	Grupo municipal PSOE
Secretario	**Suplente**	D. Iñaki Rodríguez Jiménez	Jefe de Sección de Contratación

Declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se da cuenta del resultado de los requerimientos efectuados a las mercantiles SERCAMAN 1 S.L. y HERBECON SYSTEM S.L, para que, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28 del PCAP, apartado 16 del Cuadro de Características del Contrato, y artículo 147.2 de la LCSP, para que procedieran a presentar la documentación necesaria con objeto de resolver el desempate entre ambas mercantiles, como consecuencia de haber presentado exactamente la misma oferta, teniendo en cuenta que el el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Habiendo concluido el plazo otorgado, por la mercantil HERBECON SYSTEM S.L. no se ha presentado documentación alguna; y por la mercantil SERCAMAN 1 S.L. si bien se ha aportado declaración responsable sobre la información de la plantilla, no se ha acompañado de documentación acreditativa alguna.

No siendo suficiente la documentación presentada por SERCAMAN 1 S.L., para entender aplicable alguno de los criterios sociales de desempate, puesto que la mera manifestación de trabajadores temporales o porcentaje de mujeres sin la aportación de certificaciones por autoridad competente o similar no logra acreditar dicha circunstancia, la Mesa de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ	SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	29/10/2026 08:57
MACARENA MUÑOZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	29/10/2026 09:17

Contratación entiende como no resuelto el empate, procede por consiguiente la celebración del sorteo establecido en el artículo 147.2.d),

Por todo ello, la Mesa de Contratación, ACUERDA,

I. – Convocar la celebración de sorteo público para dirimir la clasificación de los licitadores del contrato de suministro de ordenadores de sobremesa, para el día 3 de noviembre de 2026, a las 09:30 horas, en el Salón de Gestores del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, con emplazamiento en Plaza Padre Juan de Mariana, n.º 8.

II. – Notificar el presente acuerdo a las entidades licitadoras afectadas, HERBECON SYSTEM S.L. y SERCAMAN 1 S.L., convocándolas formalmente al citado acto público, y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante para general conocimiento.

La Presidenta dio por finalizada la sesión a las 12:30 horas, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

En Talavera de la Reina.

LA PRESIDENTA DE LA MESA **EL SECRETARIO DE LA MESA**

(documento firmado electrónicamente)

A006760d7422b1d0f02107e8330a0831l

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ	SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	29/10/2026 08:57
MACARENA MUÑOZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	29/10/2026 09:17